



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RECURSOS HUMANOS

**AUTORIZA FERIADO LEGAL ACUMULADO Y
FRACCIONADO A DON RIVERA MADARIAGA
LEONER ENRIQUE, JEFATURAS, GRADO 8° EM**

DECRETO N° 720
CHILLAN VIEJO, 09 ABR 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) RIVERA MADARIAGA LEONER ENRIQUE con fecha 12/04/2010, para que se le conceda Feriado Legal Acumulado y Fraccionado por 0.5 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

El Decreto Alcaldicio N° 2455 del 29/12/2009 que Acumula los días de vacaciones disponibles de los funcionarios Municipales para el año 2010.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 0.5 día (s) de Feriado Legal Acumulado y Fraccionado a Don (ña). RIVERA MADARIAGA LEONER ENRIQUE, JEFATURAS, grado 8° EM desde el día 12/04/2010 al 12/04/2010. En la Jornada de la Tarde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB / PAQ / LERM / emm

DISTRIBUCION:



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DAF	Control	Secretaría Municipal	Ofic. de Partes	Interesado	Depto. Personal